

10735 U3322

Quito, D.M., 5 de junio de 2019

100128

Señor Doctor
ARTURO JOSE MARIA GANGOTENA ARTETA
Ciudad. -

Cúmpleme poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ELECTROANDINA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** por un período de cinco (5) años.

En el ejercicio de sus funciones, tendrá usted de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con todos sus deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo, todo esto de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía que constan en la Escritura Publica de Constitución autorizada en la Notaria Trigésima Octava del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores el 24 de Febrero de 2000. La compañía ELECTROANDINA S.A. cambio su domicilio de la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas al Cantón Mejía, provincia de Pichincha, mediante Escritura Publica autorizada ante la Notaria Trigésima Octava de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores el 11 de Febrero de 2003. Posteriormente, la compañía ELECTROANDINA S.A. cambio su domicilio del Cantón Mejía a la ciudad de Quito D.M., mediante Escritura Publica autorizada por el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinoza el 30 de Octubre de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 23 de Marzo de 2010, el 29 de Marzo de 2010 en el Registro Mercantil del cantón Quito el 23 de marzo de 2010, el 29 de Marzo de 2010 en el Registro Mercantil del Cantón Mejía, y el 4 de Mayo de 2010 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

030
0

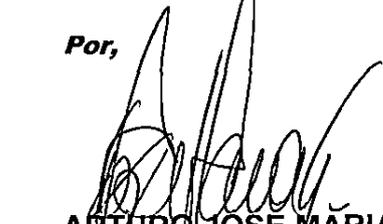
Atentamente,



María Gabriela Gangotena Arteta
SECRETARIO ADHOC DE LA JUNTA

Razón: Declaro que acepto el nombramiento que antecede, y que me he posesionado del cargo en esta fecha. - Quito D.M., 5 de junio de 2019.

Por,



ARTURO JOSE MARIA GANGOTENA ARTETA
C/ 1703713279
Domicilio: C/ Av. 12 octubre N2697. Oficina 1401. EC170408,
Quito DM, Ecuador.
Telf. 2986864